



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A EL PROGENITOR Cédula 000 (Padre), LOS ABUELOS Cédula 000 (Otro) de YJEB Pasaporte 1046697057, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Santafé Calle 22 A No 2 26 Barrio Germania para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DEL PARD QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762270584

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 28/12/2020

Desfijar el: 04/01/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA MARITZA GOMEZ RAMIREZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Santa Fe
Bogotá, D. C.

